sente el Reconozimiento echo para luego q. S.M. Resuelba
sobre lo q. se le a consultado por la Ziud. y la Junta =
El S.r D.n Xptobal de Lison Rex.or Dijo es de el mismo dicta
men q. el S.r Marq.s de Veniel =
El Señor D.n Ginés Saurin Rex.or Dijo que en vista del R.l
despacho se arregla al dictamen del Señor D.n Geronimo Zaran=
na y la Ziudad haviendolo oido y conferido acordo que la zer
tificaz.n presentada por el S.r D.n Lope Abellaneda se tenga
presente con las demas para quando llegue el caso de Resolber =
y por lo que mira a la proposiz.n del Señor D.n Geronimo Zaran
dona; que los Señores D.n Lope Abellaneda y D.n Joseph Fontes
Rex.s dispongan q. con su asistenz.a fray Ant.o de S.n Joseph, y los de
mas artifizes y Inteligentes que tubiesen por Combenientes Reco
nozcan y tasen los daños y Reparos que contiene; y executado
con todas las demas Justificaziones y tasaziones q. se encargan
nuebam.te se pongan en la Scrivania de ayuntam.to para el Sabado;
y que para el Sezite a fin de conferir los medios que se an de proponer a
S.M. para estos gastos; y representar lo Comben.te al alivio Comun =
Ezepto los S.res Marq.s de Veniel y D.n Xp.l de Lison Rex.s que no bienen
en el acuerdo p.r lo manifestado en sus dictamenes =

Lic.do Fer.do Alvarez
de Castro.

Antonio

Juan Lopez Baeza

Joseph Royo